

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs.  
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

|                            |                   |
|----------------------------|-------------------|
| No. ESCRITURA              |                   |
| CÓDIGO NUMÉRICO SECUENCIAL | 20160901037P10489 |



1  
2 **ESCRITURA DE CAMBIO DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA**  
3 **DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA ASESORES**

4 **QUALITY ASQ S.A**

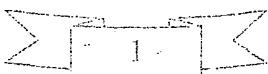
5 **OTORGAN: LA COMPAÑIA ASESORES QUALITY ASQ S.A.**

6 **A FAVOR DE: -----**

7 **CUANTIA: INDETERMINADA-----**

8 **DI: 2 COPIAS.-----**

9 -----  
10 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas,  
11 República del Ecuador, el día de hoy VEINTIUNO DE OCTUBRE DE DOS  
12 MIL DIECISÉIS, ante mí, **ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS,**  
13 **NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL,**  
14 comparece el señor ÁNGEL NAVARRO ESPINOZA por los derechos que  
15 representa de la compañía ASESORES QUALITY ASQ S.A. en su calidad  
16 de Presidente, según consta de los documentos que se adjuntan como  
17 habilitantes. El compareciente declara ser ecuatoriano, mayor de edad,  
18 de estado civil casado, empresario, domiciliado en Samborondón, de  
19 paso por esta ciudad de Guayaquil. El compareciente es legalmente  
20 capaz, a quien de conocer en este acto doy fe, por haberme presentado  
21 su cédula de ciudadanía. Bien instruido sobre la naturaleza y resultados  
22 de la presente escritura de **CAMBIO DEL OBJETO SOCIAL, Y**  
23 **REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES**, a la que procede como  
24 queda indicado y con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me  
25 presentan la minuta, del tenor siguiente. **Señora Notaria:** En el  
26 Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una por la  
27 cual conste el cambio de objeto social de la Compañía ASESORES  
28 QUALITY ASQ S.A., al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**





1     **COMPARCIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente  
2     escritura pública el señor Ángel Navarro Espinoza en representación de  
3     la compañía ASESORES QUALITY ASQ S.A., en su calidad de Presidente  
4     de la sociedad. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS. UNO.-** La  
5     compañía ASESORES QUALITY ASQ S.A., se constituyó el veinticuatro de  
6     febrero de dos mil seis, mediante Escritura Pública autorizada por el  
7     Notario Décimo Sexto de Guayaquil, doctor Rodolfo Pérez Pimentel, e  
8     inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón con fecha veinticuatro  
9     de marzo del mismo año, de fojas treinta mil setecientos cuarenta y tres  
10    a treinta mil setecientas sesenta y seis Registro Mercantil número cinco  
11    mil seiscientas cuarenta y tres y anotada bajo el número de Repertorio  
12    catorce mil quinientos sesenta y ocho. **DOS. DOS.-** La Junta General  
13    Extraordinaria de Accionistas de la compañía, en su sesión del  
14    diecinueve de octubre del dos mil dieciséis, acordó cambiar el objeto  
15    social de la compañía ASESORES QUALITY ASQ S.A. y reformar el  
16    contrato social en los siguientes términos: *1. Sustituir Artículo Segundo  
17    del contrato social por el siguiente: ARTÍCULO SEGUNDO.- OBJETO.- "La  
18    compañía se dedicará a brindar servicios de inspección y/o pruebas de  
19    laboratorio, ensayo y/o calibración de todo tipo de productos, incluidos  
20    los productos hidrocarburíferos, mineros, derivados y aceites. Para el  
21    cumplimiento de este servicio podrá además realizar auditorías,  
22    certificaciones, cursos, programas y actividades de capacitación y  
23    formación profesional, presenciales o no, a instituciones públicas o  
24    privadas, tendientes a mejorar competencias, habilidades y destrezas."*  
25    **TERCERA: CAMBIO DE OBJETO Y REFORMAS DEL CONTRATO  
26    SOCIAL.- TRES. UNO.-** Con los antecedentes expuestos, el señor Ángel  
27    Navarro Espinoza, a nombre y representación de la Compañía  
28    ASESORES QUALITY ASQ S.A., en su calidad de Presidente,



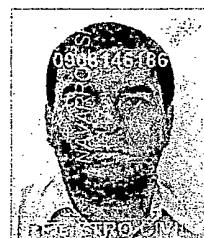
# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cedulación

## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0908146186

Nombres del ciudadano: NAVARRO ESPINOZA ANGEL ROBERTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 30 DE JUNIO DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: EMPRESARIO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: AMY MARGARET ROBLES MANCHENO

Fecha de Matrimonio: 14 DE FEBRERO DE 2002

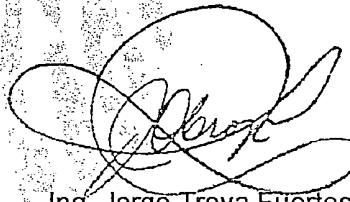
Nombres del padre: MARIANO HERON NAVARRO MORAN

Nombres de la madre: MERCEDES MARIA ESPINOZA MORALES

Fecha de expedición: 27 DE NOVIEMBRE DE 2008

Información certificada a la fecha: 21 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO  
TROYA FUERTES  
Date: 2016.10.21 15:56:38 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-9038aadc925d425



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES

NAVARRO ESPINOZA  
ANGEL ROBERTO

LUGAR DE NACIMIENTO

GUAYAS

GUAYAQUIL

CARBO /CONCEPCION/

FECHA DE NACIMIENTO: 1960-06-30

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: CASADO

ROBLES MANCHENO

AMY MARGARET

No. 090814618-6



FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN  
SECUNDARIA

PROFESIÓN  
EMPRESARIO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
NAVARRO MORAN MARIANO HERON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
ESPINOZA MORALES MERCEDES MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
GUAYAQUIL  
2008-11-27

FECHA DE EXPIRACIÓN

2020-11-27

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR  
GENERAL



FIRMA DEL GOBIERNO  
SECCIONAL

IDECU0908146186<<<<<<<<<<  
600630M201127ECU<<<<<<<<<<  
NAVARRO<ESPINOZA<<ANGEL<ROBERT

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

|                                |                       |                   |
|--------------------------------|-----------------------|-------------------|
| <b>016</b>                     | <b>016 - 0144</b>     | <b>0908146186</b> |
| NÚMERO DE CERTIFICADO          |                       | CEUDULA           |
| NAVARRO ESPINOZA ANGEL ROBERTO |                       |                   |
| GUAYAS                         | CIRCUNSCRIPCIÓN       | 3                 |
| PROVINCIA<br>SAMBORONDON       | LA PUNTILLA(SATELITE) |                   |
| CANTÓN                         | PARROQUIA             | ZONA              |
| (I) PRESIDENTE DE LA JUNTA     |                       |                   |

Samborondón, 14 de octubre de 2016



Sr. D.  
Ángel Navarro Espinoza  
Ciudad

De mi consideración:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **ASESORES QUALITY ASQ S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted para ejerza el cargo de:

## PRESIDENTE

Su cargo será ejercido por un período de cinco años, con las atribuciones y deberes establecidos en los Estatutos Sociales de la compañía, entre las que se encuentra la representación legal, judicial y extrajudicial de la sociedad, de forma individual.

Los Estatutos Sociales constan en la escritura pública de constitución, otorgada ante el Notario Décimo Sexto de Guayaquil, doctor Rodolfo Pérez Pimentel, el 24 de febrero de 2006, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 24 de marzo del mismo año. La sociedad cambió su anterior denominación AGROQUALITY S.A. por la actual de **ASESORES QUALITY ASQ S.A.**, según consta de la Escritura Pública otorgada el 31 de agosto del 2016 ante la Notaria Trigésimo Séptima, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Samborondón el 14 de octubre de 2016.

Atentamente,  
  
Abg. Gustavo Amador Delgado  
Secretario Ad- Hoc

**RAZÓN:** Acepto el cargo de PRESIDENTE para el que he sido elegido según el nombramiento que antecede. Samborondón, 14 de octubre de 2016.

Ángel Navarro Espinoza  
C.C.:090814618-6



Abg. Wendy María Vera Ríos, Notaria Trigésima Septima del Cantón Guayaquil, de conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial vigente DOY FE. Que la fotocopia precedente compuesta de 2 hojas, es igual al documento original.

GUAYAQUIL



21 OCT 2016  
ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS  
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA  
CANTÓN GUAYAQUIL





TRÁMITE NÚMERO: 2379

\*2114248HADM RKN\*

**REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

NOTARÍA

• XXXVII •

GUAYAQUIL

## RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

|                        |                        |
|------------------------|------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO:  | 1529                   |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN:  | 18/10/2016             |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: | 800                    |
| REGISTROS:             | LIBRO DE NOMBRAMIENTOS |

## 1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

|                           |                                |
|---------------------------|--------------------------------|
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:    | ASEORES QUALITY ASQ S.A.       |
| NOMBRES DEL ADMINISTRADOR | NAVARRO ESPINOZA ANGEL ROBERTO |
| IDENTIFICACIÓN            | 0908146186                     |
| CARGO:                    | PRESIDENTE                     |
| PERIODO(Años):            | 5                              |

## 2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 18 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2016

AB. LUIS IDROVO MURILLO

REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

NOTARÍA

• XXXVII •

GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ASESORES QUALITY ASQ S.A.,  
CELEBRADA EL DIECINUEVE DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECISEIS.

En la ciudad de Samborondón, República del Ecuador, a las doce horas del día diecinueve de octubre de dos mil dieciséis, en el local de la compañía ubicado en la oficina 401, piso 4, del edificio Xima ubicado en el km. 2,5 vía a Samborondón, se instala la Junta General Extraordinaria de la Compañía ASESORES QUALITY ASQ S.A., con la asistencia de los siguientes accionistas: a) la compañía TRUSTCONTI S.A., debidamente representada por su gerente general la señora Amy Margaret Robles Mancheno, como propietaria de sesenta mil quinientas treinta y siete acciones (60.537) y, b) el señor Washington Enrique Veintimilla Terreros como propietario de diez mil seiscientas ochenta y tres (10.683) acciones.

Preside la sesión el Presidente de la sociedad, señor Ángel Navarro Espinoza, y actúa como Secretario Ad- Hoc, Gustavo Amador Delgado, quien procede a formar la lista de los accionistas presentes en esta sesión, con la determinación de las acciones que representan, la misma que queda autorizada con su firma y con la del Presidente, para archivarse en el expediente respectivo, con lo cual se constata, que los accionistas antes referidos son propietarios del número de acciones ordinarias, nominativas y liberadas determinadas con anterioridad.

Como los prenombrados accionistas representan la totalidad del capital social suscrito de la Sociedad, éstos deciden por unanimidad constituirse en Junta General, acordando también por unanimidad que se traten en ésta Junta los siguientes puntos del orden del día:

1. *Conocer y resolver sobre el cambio de objeto social de la compañía;*
2. *Conocer y resolver sobre la consecuente reforma del contrato social, una vez ser aprobado el punto precedente, y;*



3. *Conocer y resolver acerca de cualquier otro punto directamente relacionado con los anteriores.*

En consecuencia, de acuerdo con la facultad establecida en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General queda legalmente constituida, teniendo como puntos a tratar los que han quedado fijados por unanimidad.

El Presidente de la Junta, considerando que en la presente reunión se encuentra representada la totalidad del capital social, conforme se advierte de la predicha lista de asistentes, procede a declarar formalmente instalada y abierta esta sesión de Junta General, y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

Así, la Junta pasa a conocer el primer punto del orden del día, para lo cual toma la palabra el señor Ángel Navarro Espinoza, y manifiesta ante la Junta General que por convenir a los intereses de la compañía resulta necesario cambiar el objeto social de esta.

Luego de las deliberaciones del caso, la Junta General resuelve, por unanimidad, aprobar el cambio de objeto social de la compañía.

A continuación la Junta pasa a conocer sobre la consecuente reforma al contrato social. Para tales efectos, el Presidente de la sociedad propone que se realicen las siguientes reformas:

**1. Sustituir Artículo Segundo del contrato social por el siguiente:**

**ARTÍCULO SEGUNDO.- OBJETO.-** "La compañía se dedicará a brindar servicios de inspección y/o pruebas de laboratorio, ensayo y/o calibración de todo tipo de productos, incluidos los productos hidrocarburíferos, mineros, derivados y aceites. Para el cumplimiento de este servicio podrá además realizar auditorías, certificaciones, cursos, programas y actividades de capacitación y formación profesional, presenciales o

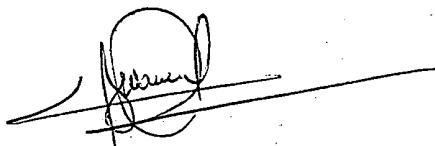
*no, a instituciones públicas o privadas, tendientes a mejorar competencias, habilidades y destrezas."*

Luego de las deliberaciones del caso, la Junta General resuelve, por unanimidad, aprobar las reformas al contrato social en los términos antes señalados.

Finalmente, la Junta resuelve por unanimidad, autorizar al Presidente de la sociedad a fin de que suscriba los documentos públicos y privados necesarios para la plena ejecución del cambio de objeto social y la reforma del contrato social previamente acordados.

No habiendo otro asunto de qué tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta y, reinstalada la sesión, con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaría, se da lectura a la presente acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna.

Con lo cual se levanta la sesión.

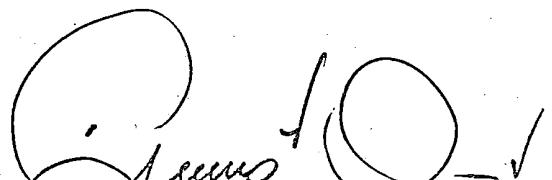


Ángel Roberto Navarro Espinoza  
Presidente de la Junta

p. TRUSTCONTI S.A.  
(Accionista)



Amy Robles Mancheno  
Gerente General



Gustavo Amador Delgado  
Secretario Ad-Hoc



Washington Enrique Veintimilla Terreros  
Accionista





1 debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de  
2 Accionistas de la compañía celebrada el diecinueve de octubre del dos  
3 mil dieciséis, tal como consta de la copia certificada del acta que se  
4 acompaña como habilitante, declara cambiado el objeto de la sociedad  
5 en los siguientes términos: *1. Sustituir Artículo Segundo del contrato  
6 social por el siguiente: ARTÍCULO SEGUNDO.- OBJETO.- "La compañía  
7 se dedicará a brindar servicios de inspección y/o pruebas de laboratorio,  
8 ensayo y/o calibración de todo tipo de productos, incluidos los productos  
9 hidrocarburíferos, mineros, derivados y aceites. Para el cumplimiento  
10 de este servicio podrá además realizar auditorías, certificaciones,  
11 cursos, programas y actividades de capacitación y formación  
12 profesional, presenciales o no, a instituciones públicas o privadas,  
13 tendientes a mejorar competencias, habilidades y destrezas."* **TRES.**  
14 **DOS.**- Para tales efectos, el Presidente de la sociedad eleva a escritura  
15 pública la antedicha reforma. **CUARTA: DECLARACIONES.**- Conforme  
16 a lo establecido en el Artículo ochenta y siete de la Ley de Seguridad  
17 Social, Ángel Navarro Espinoza, a nombre y en representación de la  
18 Compañía ASESORES QUALITY ASQ S.A., en mi calidad de Presidente y  
19 como tal, representante legal de la Compañía, declaro y acredito, bajo  
20 juramento, que a la presente fecha, la Compañía no mantiene  
21 obligaciones pendientes con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad  
22 Social. Anteponga y agregue usted, señora Notaria, las demás cláusulas  
23 de estilo que sean necesarias para la plena validez de esta escritura  
24 pública. F) Abogado Gustavo Amador Delgado. Registro número cero  
25 nueve – dos mil cinco – diez del Foro de Abogados. **HASTA AQUÍ LA**  
26 **MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA.**- Leída  
27 esta escritura de principio a fin, por mí, la Notaria en alta voz, a la



ABG. WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs.  
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL



1 otorgante, ésta la aprueba y suscribe en unidad de acto conmigo, de  
2 todo lo cual DOY FE.-  
3

4 **p. ASESORES QUALITY ASQ S.A.**

5 **RUC: 0992452676001**

6

7

8

9 **ANGEL NAVARRO ESPINOZA**

10 **PRESIDENTE**

11 **C.C. 090814618-6**

12

13

14

15 **ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs.**

16 **NOTARIA TRIGÉSIMA SEPTIMA**

17 **DEL CANTÓN GUAYAQUIL**

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

**ABG. WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs.  
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL**



SE OTORGÓ ANTE MI ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs. NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA DE ESCRITURA DE CAMBIO DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA ASESORES QUALITY ASQ S.A QUE OTORGA LA COMPAÑÍA ASESORES QUALITY ASQ S.A.- LA MISMA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. DOY FE.-

*Wendy*

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS  
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA  
CANTON GUAYAQUIL



AB.CECILIA CALDERON JACOME

NOTARIA XVI DEL CANTON

GUAYAQUIL



RAZON.- SIENTO RAZÓN QUE EN ESTA FECHA Y AL MARGEN DE LA MATRIZ DE FECHA VEINTICUATRO DE FEBRERO DEL DOS MIL SEIS; OTORGADA ANTE LA NOTARIA TITULAR DECIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, ABOGADA CECILIA CALDERON JACOME, QUE CONTIENEN LAS ESCRITURAS DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA ANÓNIMA

DENOMINADA AGROQUALITY S. A.- HE ANOTADO LA ESCRITURA DE CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA ASESORES QUALITY ASQ S. A., CELEBRADO ANTE LA NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL, ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, EL VEINTIUNO DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECISEIS.- LO CERTIFICA LA NOTARIA.

GUAYAQUIL, 24 DE OCTUBRE DEL 2016.

Abogada CECILIA CALDERÓN JÁCOME  
Notaria Titular XVI Del Cantón Guayaquil



25 OCT 2016

Es Conforme a su original  
Lo Certifico.



ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS  
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA  
CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 001-003-000056262

20160901016O01661

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20160901016O01661

| MATRIZ                 |                                 |
|------------------------|---------------------------------|
| FECHA:                 | 24 DE OCTUBRE DEL 2016, (11:09) |
| TIPO DE RAZÓN:         | MARGINACION                     |
| ACTO O CONTRATO:       | CONSTITUCION DE COMPAÑIAS       |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 24/02/2006                      |
| NÚMERO DE PROTOCOLO:   | 2006-9477                       |

| OTORGANTES                        |                    | OTORGADO POR           |                    |
|-----------------------------------|--------------------|------------------------|--------------------|
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL              | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| NAVARRO ESPINOZA ANGEL<br>ROBERTO |                    |                        |                    |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL              | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |

| TESTIMONIO             |                      |  |  |
|------------------------|----------------------|--|--|
| ACTO O CONTRATO:       | CAMBIO DE DOMICILIO. |  |  |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 24-08-2016           |  |  |
| NÚMERO DE PROTOCOLO:   | 20160901037P10489    |  |  |

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME  
NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

GUAYAQUIL ECUADOR





TRÁMITE NÚMERO: 2431

\*82965950CCGKRC\*

**REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:CAMBIO DE OBJETO SOCIAL, REFORMA DE ESTATUTOS**

|                       |                             |
|-----------------------|-----------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 1573                        |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 27/10/2016                  |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN | 551                         |
| REGISTRO:             | LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL |

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

| Identificación | Nombres                           | Calidad en que comparece |
|----------------|-----------------------------------|--------------------------|
| 0908146186     | NAVARRO ESPINOZA ANGEL<br>ROBERTO | REPRESENTANTE LEGAL      |

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

|                                 |  |
|---------------------------------|--|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | CAMBIO DE OBJETO SOCIAL, REFORMA DE ESTATUTOS    |
| DATOS NOTARÍA:                  | NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA /GUAYAQUIL /21/10/2016 |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:          | ASESORES QUALITY ASQ S.A.                        |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:       | SAMBORONDÓN                                      |

**4. DATOS ADICIONALES:**

CONSTA EN ESTA INSCRIPCION LA ESCRITURA PÚBLICA DEL CAMBIO DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ARTICULO SEGUNDO DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 27 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2016

AB. LUIS IDROVO MURILLO  
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO  
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL  
**R E C I B I D O**

21 NOV 2006 HORA:  
Receptor: Monica Villacoses Indarte  
Firmar: *S. J. M.*



Factura: 003-002-000044025



20160901037P10489

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO

|   |                                 |                    |                        |                    |              |            |                                |
|---|---------------------------------|--------------------|------------------------|--------------------|--------------|------------|--------------------------------|
| Escrutura N°:   | 20160901037P10489               |                    |                        |                    |              |            |                                |
| ACTO O CONTRATO:  |                                 |                    |                        |                    |              |            |                                |
| ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS, DILIGENCIAS DE CUANTÍA INDETERMINADA QUE NO SE ENCUENTREN EN EL CATALOGO |                                 |                    |                        |                    |              |            |                                |
| FECHA DE OTORGAMIENTO:  | 21 DE OCTUBRE DEL 2016, (16:57) |                    |                        |                    |              |            |                                |
| OTORGANTES  |                                 |                    |                        |                    |              |            |                                |
| OTORGADO POR  |                                 |                    |                        |                    |              |            |                                |
| Persona   | Nombres/Razón social            | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad    | Persona que le representa      |
| Jurídica  | ASESORES QUALITY ASQ S.A.       | REPRESENTADO POR   | RUC                    | 099245267600<br>1  | ECUATORIANA  | PRESIDENTE | ANGEL ROBERTO NAVARRO ESPINOZA |
| A FAVOR DE  |                                 |                    |                        |                    |              |            |                                |
| Persona   | Nombres/Razón social            | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad    | Persona que representa         |
| UBICACIÓN   |                                 |                    |                        |                    |              |            |                                |
| Provincia   | Cantón                          | Parroquia          |                        |                    |              |            |                                |
| GUAYAS  | GUAYAQUIL                       | 9 DE OCTUBRE       |                        |                    |              |            |                                |
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:  |                                 |                    |                        |                    |              |            |                                |
| OBJETO/OBSERVACIONES:   |                                 |                    |                        |                    |              |            |                                |
| CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:  | INDETERMINADA                   |                    |                        |                    |              |            |                                |

Wendy Vera Ríos

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



*Haw*  
Superintendencia de Compañías  
Guayaquil

Visitenos en: [www.superclases.gob.ec](http://www.superclases.gob.ec)

Fecha:

31/OCT/2016 14:14:10 Usu: alejandrog



Remitente: No. Trámite: 37866 - 0

GUSTAVO AMADOR DELGADO

Expediente: 122801

RUC:

Razón social:

ASESORES QUALITY ASQ S.A.

SubTipo trámite:  
COMUNICACIONES

Asunto:  
REMITE ESCRITURA DE REFORMA DE  
OBJETO SOCIAL INSCRITA